



DECRETO DE PRESIDENCIA

Expte. 8840/2023

CONSIDERANDO que en fecha 12 de noviembre de 2023 se celebra la 11ª carrera benéfica “Los 10 km de las Franqueses del Vallès”, organizada por el Club de Atletismo a 4Km con el apoyo del Patronato Municipal de Deportes y el Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès.

DADO que se trata de una carrera atlética de carácter popular y benéfica, cuyo objetivo es fomentar la práctica del deporte y especialmente para recaudar fondos para la investigación y lucha contra el cáncer de riñón. La entidad beneficiaria de la donación es la FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PAZ.

TENIENDO EN CUENTA la voluntad del Patronato Municipal de Deportes de colaborar con la finalidad benéfica de esta carrera mediante una aportación económica.

DADO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el ejercicio 2023, que es el prorrogado del año 2022 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 07-3411 - 4890201.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès aprobadas por Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014 y aprobada definitivamente por Decreto de Alcaldía el día 17 de julio de 2014 y teniendo en cuenta que concurren el carácter excepcional y el interés público y social en relación con la solicitud presentada.

VISTAS las bases de ejecución del presupuesto de la Corporación para el año 2023, que actualmente es el prorrogado del año 2022, aprobadas inicialmente el 28 de abril de 2022 y definitivamente el 1 de junio de 2022 (base 39 ).

Dado que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia de la firma y aprobación de convenios, conciertos, protocolos de acuerdos y otras figuras legales afines, con personas físicas o jurídicas o privadas.

ESTA PRESIDENCIA, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía núm. 2023-1568 de fecha 20 de junio de 2023, publicado en el BOPB en fecha 29 de junio de 2023 y enterado el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 5 de julio.

RESUELVE:

Primero.- APROBAR el otorgamiento de una donación por un importe total de 800,00€ (ocho cientos euros) al Club de Atletismo a 4Km en concepto de aportación benéfica, para recaudar fondos para la investigación y lucha contra el cáncer de riñón, destinada a la Fundación Privada Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau.

Segundo.- AUTORIZAR el gasto de 800,00€ (ocho cientos euros) con carácter de anticipo a justificar e imputarlo a la aplicación presupuestaria 07-3411-4890201 por el ejercicio del año 2023, que es el prorrogado de 2022.

Tercero.- REQUERIR en el Club de Atletismo a 4km que en un plazo máximo de dos meses a partir de la celebración de la carrera, justifique al Patronato Municipal de Deportes que la cantidad otorgada haya sido destinada a su finalidad.

Cuarto.- DECLARAR esta aportación en concepto de subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Quinto.- NOTIFICAR estos acuerdos en el Club de Atletismo a 4Km y en la Fundación Privada Instituto Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.

Sexto.- DAR CUENTA de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma el Presidente del Patronato Municipal de Deportes, señor CARLOS MUNZÓN CRUZ, ante mí, la Secretaría, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen, en Les Franqueses del Vallès.